

“FESTIVAL AGUAS DEL BIO BIO, NEGRETE ”

COMPENECIA LOCAL

12 DE FEBRERO DE 2015

ORGANIZA : “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NEGRETE”

I. CONVOCATORIA.

1. La Municipalidad de Negrete, organiza el Festival “ Aguas Del Bío Bío “ versión 2015, con la finalidad de rescatar, promover e incentivar la Interpretación Artística de la Comuna y del País, a su vez, ofrecer a nuestros vecinos y visitantes instancias de recreación y entretenimiento en este periodo estival.
2. Se invita a participar a todos los intérpretes aficionados de canto del género internacional que tengan residencia en la Comuna de Negrete, los cuales serán sometidos a una preselección previa a la realización del evento. (excluyéndose interpretes líricos)

II. REALIZACION.

1. Esta competencia local se llevará a cabo los días 12 de Febrero del 2015, en el Anfiteatro de nuestra ciudad (Plaza de Armas), desde las 21:30 Hrs.

III. LOS PARTICIPANTES.

1. Podrán participar todos los intérpretes locales (con domicilio en la Comuna de Negrete) que tengan calidad de aficionados, solistas.
2. Todo participante inscrito deberá presentarse a la competencia con un tema, esta será con pistas y será responsabilidad del participante llevar sus pistas. Del total de los cantantes inscritos, la comisión seleccionará a un intérprete, el ganador de esta competencia pasara directo a la competencia general y será quien represente a la comuna en la primera noche de competencia.
3. Los participantes deberán presentar al momento de la inscripción dos opciones de temas, grabados en cd, mp3, mp4 o similar en la forma más nítida posible,. Deberán presentar la pista con la canción en original.
4. Los participantes deberán presentar temas del género Popular e Internacional de cualquier época. Se excluyen de esta competencia temas inéditos.
5. Los participantes inscritos se obligan a cumplir cabalmente las presentes bases al momento que firman la inscripción.

IV. INSCRIPCION.

1. Para efectos de la inscripción, los interesados deben hacerlo de preferencia personalmente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Negrete el día 10 de Febrero desde las 14: 00 hrs.

V. DEL JURADO.

1. El jurado estará integrado por tres miembros y serán personas de la comuna.

VI. DE LA ORGANIZACIÓN.

1. Las decisiones de la Comisión organizadora con respecto al jurado, preselección y selección, serán inapelables.
2. Cualquier punto no previsto u omitido en estas bases, será resuelto por la comisión e informados a cada participante, antes de la preselección.



NEGRETE

Negrete, Enero de 2015